

b) Otros requisitos.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 7 de mayo de 2002.

b) Documentación a presentar: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: En el Registro General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Dirección General de Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 10 de mayo de 2002.

e) Hora: 10:00.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta del adjudicatario publicación D.O.E. y Prensa.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (EN SU CASO):

Mérida, a 2 de abril de 2002. El Secretario General, (Orden 02/10/95, D.O.E. nº 118 de 07/10/95), RAFAEL PACHECO RUBIO.

**RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-006 entre Arroyo de San Serván-Mérida y Mirandilla-Mérida.**

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-006 entre Arroyo de San Serván-Mérida y Mirandilla-Mérida. Las modificaciones consisten en cambio de horarios e implantación de nuevas expediciones.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 2 de abril de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

**RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-007 entre Montánchez-Cáceres con hijuelas y Cáceres-Badajoz.**

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-007 entre

Montánchez-Cáceres con hijuelas y Cáceres-Badajoz. Las modificaciones consisten en cambio de horarios e implantación de nuevas expediciones.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 2 de abril de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

---

**RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-012 entre Casar de Cáceres-Cáceres.**

Al amparo de lo establecido en el Art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-012 entre Casar de Cáceres-Cáceres. Las modificaciones consisten en cambios de horarios e implantación de nuevas expediciones.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 2 de abril de 2002. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

**ANUNCIO de 14 de febrero de 2002, sobre construcción de nave para prefabricados de hormigón. Situación: Ctra. C-513 (Hervás-Valverde). Promotor: Prefabricados Ruta de la Plata, S.L., en Aldeanueva del Camino.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de naves de prefabricados de hormigón. Situación: Ctra. C-513 (Hervás-Valverde). Promotor: Prefabricados Ruta de la Plata, S.L. Aldeanueva del Camino.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, a 14 de febrero de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

---

**ANUNCIO de 27 de marzo de 2002, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 27 de marzo de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.